

La Paz, 21 de octubre de 2020
ABE – DAF 0944/2020

Señores
**SIDCE INGENIERIA “SOLUCIONES INTEGRALES
PARA DATA CENTERS ECOLOGICOS”**
Calle 8 – Prolongacion Rosas N° 6,
URB. Chijipata – Achumani Alto
Telf.:79408170
Presente. -

**Ref.: ADJUDICACIÓN Y SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA EL
PROCESO DE CONTRATACIÓN “SERVICIO DE MANTENIMIENTO
CORRECTIVO DE LAS UPS Y BANCO DE BATERIAS DE LA ETA Y
ETLG”, CODIGO INTERNO ABE/ANPE/002/2020**

De mi consideración:

Mediante la presente, considerando el Documento Base de Contratación (DBC) que rige el proceso de referencia, se APRUEBA el Informe de Evaluación y Recomendación No. INF-DDO 212/2020 de fecha 19 de octubre de 2020 y se comunica a ustedes la ADJUDICACIÓN del Proceso de Contratación “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS UPS Y BANCO DE BATERIAS DE LA ETA Y ETLG**” con código interno ABE/ANPE/002/2020, por un monto total de Bs69.960,00 (Sesenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta 00/100 bolivianos) de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y su propuesta adjudicada.

En este sentido, para formalizar la contratación a través del instrumento contractual correspondiente, favor remitir la siguiente documentación:

- a) Carnet de Identidad para personas naturales.
- b) Documento de Constitución de la empresa. (fotocopia simple).
- c) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. (fotocopia simple).
- d) Documento de Constitución de la Empresa.
- e) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal, inscrito en el Registro de Comercio. (cuándo corresponda)
- f) Certificado electrónico de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT). (actualizado).
- g) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones. (Actualizado).
- h) Certificado que acredite la condición de Micro y Pequeña Empresa (cuando el proponente hubiese declarado esta condición)
- i) Registro de Beneficiario SIGEP valido y activo en bolivianos (fotocopia simple)
- j) Formulario Único de Registro de Proveedores del Estado RUPE.
- k) Garantía de Cumplimiento de contrato por el 7% del monto total del contrato y en caso de Micro y Pequeñas Empresas del 3.5%, con vigencia de hasta 30 días posteriores, o la solicitud de retención por cada pago parcial.



Los documentos citados, deberán ser remitidos a la Agencia Boliviana Espacial, ubicado en la Calle 14 de Calacoto N° 8164 Primer Piso, los mismos que deberán se cotejados con los originales o copias legalizadas; la documentación solicitada deberá ser presentado considerando en un plazo no mayor a 4 días hábiles.

Con este motivo, saludamos a ustedes atentamente.


Juan Carlos Villarreal Naya
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AGENCIA BOLIVIANA ESPACIAL



CSL/kcm
CC/Arch